



Ilustre Colegio Oficial de Ingenieros  
Técnicos Forestales y Graduados en  
Ingeniería Forestal y del Medio Natural

## NOTA DE PRENSA

24 de julio de 2019.

### **INGENIEROS FORESTALES DEMANDAN UN CONVENIO DEL SECTOR FORESTAL DIGNO.**

El pasado día 11 de julio, la Dirección General de Trabajo registró y publicó el Convenio colectivo para el sector de actividades forestales. Se trata de un convenio que fija un salario mensual para titulados forestales universitarios ligeramente por encima de los 900 euros netos mensuales, semejante al salario mínimo interprofesional aprobado en diciembre de 2018. Sin lugar a dudas, un salario insuficiente que el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Graduados en Ingeniería Forestal y del Medio Natural califica de injusto y degradante de la profesión, más cerca del siglo XIX que de la realidad social del siglo XXI, por tanto los Ingenieros Técnicos Forestales exigen unas condiciones laborales dignas que por supuesto no se encuentran recogidas en este convenio del ramo recientemente firmado por patronal y sindicatos.

El convenio está suscrito por la Asociación Nacional de Empresas Forestales (ASEMFO), la Asociación de Empresas de Restauración Paisajística y de Medio ambiente (ASERPMA) y la Federación Española de Asociaciones de Empresas Forestales y del Medio Natural (F.E.E.F.), en representación de las empresas del sector, y por otro lado, por las organizaciones sindicales CC.OO. y UGT, en representación de los trabajadores. Se suscribe con el objetivo de regular las condiciones laborales de las personas trabajadoras y las empresas del sector de actividades forestales y nos obliga a hacer necesariamente una seria reflexión sobre el tema.

Bajo este convenio los titulados forestales universitarios están condenados a la precariedad, la temporalidad, los contratos fraudulentos y los pagos en la economía sumergida. Igual sucede con los peones forestales y peones especialistas con salarios ligeramente superiores a los 800 euros netos mensuales por debajo del





salario mínimo interprofesional. Esta precariedad tiene uno de sus hitos en unas prácticas laborales que juegan con las esperanzas y la necesidad sobre todo de los más jóvenes y vulnerables.

Con la firma de este convenio, el Colegio quiere denunciar públicamente la vulneración de los derechos de los profesionales forestales y las miserables condiciones de trabajo recogidas en el mismo que conducen a la ruina al ya maltrecho sector forestal; de ahí que la falta de derechos o la imposibilidad real de reclamarlos se hayan convertido en lo normal, como lo ilustra el hecho de que muchos de los contratos firmados en los últimos años hayan sido de carácter temporal o abandonados. Este convenio es un “tiro en el pie” en toda regla y no contribuye, sin lugar a dudas, a generar empleo estable en el sector forestal, más bien fomenta todo lo contrario.

Si comparamos este convenio con el de jardinería, por poner un ejemplo, con las mismas actividades o trabajos similares, y firmado por las mismas organizaciones sindicales y ASERPYMA, comprobamos que el convenio forestal fija una jornada laboral de 1.770 horas anuales frente a las 1.700 horas del convenio de jardinería. Un peón de jardinería tiene un salario mínimo prácticamente idéntico al de un ingeniero forestal que trabaje bajo el marco de este convenio, y por debajo de un auxiliar de jardinería. Algo más de cinco años de estudios en una universidad (media en sacarse un grado en ingeniería forestal) para ganar menos que un peón jardinero sin experiencia. Esto no es de recibo y es lo que denunciamos públicamente. Más aún, las horas extraordinarias en el convenio del sector forestal no se remuneran sino que se compensan con tiempo equivalente de descanso, todo lo contrario de lo que sucede en el sector de la jardinería. Tampoco los trabajadores forestales tienen días de asuntos propios mientras los “jardineros” disponen de 6 días al año.

Llama poderosamente la atención lo que sucede con la suspensión de trabajo por lluvia u otros fenómenos meteorológicos, bastante habitual en el monte. Si por estos motivos los trabajadores forestales, una vez presentados en el lugar de trabajo, no pudieran prestar los servicios por la especial severidad de las circunstancias climatológicas, sólo cobrarán el 50% del salario si la suspensión del trabajo se produjera antes de su iniciación o durante el transcurso de las dos primeras horas. El convenio forestal también establece que los trabajadores forestales, que ya de por sí tienen una movilidad geográfica importante, comenzarán la jornada en el punto de encuentro (lugar del término municipal o núcleo urbano más cerca de aquél en el que se estén ejecutando los trabajos) y la terminarán en el tajo. Son cláusulas que precarizan a un sector forestal que ya de por sí ha sido muy golpeado.





Si a toda esta sinrazón le unimos que el sector forestal tiene un importante índice de siniestralidad laboral y no ofrece una estabilidad por todas las condiciones citadas dentro del marco de las actividades forestales, el panorama es desolador. No se reconoce ni el riesgo, ni el peligro que corren cuando realizan un trabajo que lejos de ser estacional se prolonga a lo largo de todo el año. Nos jactamos de la importancia del sector forestal como generador de empleo, bienes y de riqueza ambiental pero a la hora de la verdad, los profesionales nos vemos una vez más decepcionados con una realidad cruel. Pedimos respeto y dignidad para los profesionales del sector forestal.

Por último, el convenio forestal no recoge siquiera el derecho a la subrogación de los trabajadores forestales como sí lo hace el convenio de jardinería. **Para tener un convenio donde los ingenieros están de “saldo” mejor no tenerlo y seguir como hasta ahora.** El Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales apoyará cualquier convenio forestal que como mínimo recoja los derechos contemplados en el convenio de jardinería, no menos, y defenderá los intereses y derechos legítimos en cuanto a unas condiciones laborales y pecuniarias justas y ajustadas al cambio de milenio para los profesionales del sector forestal español.

Para más información:

COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS TÉCNICOS FORESTALES Y GRADUADOS EN INGENIERÍA FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL

Tfno.: 91 501 35 79

[prensa@forestales.net](mailto:prensa@forestales.net)

Una ingeniería para la vida

